Lugar	**Comunidad de cuidado la Fortuna**
Fecha	18/03/2025
Tema	**Programa desechos solidos**
Desarrollo	**OBJETIVO:** Adoptar herramientas que permitan la gestión integral y la reducción progresiva de residuos sólidos (ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, vertimientos y/o hospitalarios) en Comunidad De Cuidado La Fortuna mediante la implementación de los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos que dan cumplimiento a los lineamientos de la entidad y a la normatividad aplicable. **ORDEN DEL DIA:** Se da inicio a la socialización realizando la convocatoria del talento humano en la sala de televisión, siendo las 11:00 a.m. con apoyo del formato GUI-PSS-005, Allí se da la explicación de cada una de las partes que conforman el programa de desechos sólidos. **INTRODUCCION:** El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2016-2020 (PLA-BS-003)19 establece los lineamientos para el manejo y la gestión integral de residuos sólidos, ya sean estos ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, de los vertimientos y/o hospitalarios, los cuales son generados al interior de las diferentes unidades operativas de la entidad. Dichos lineamientos establecen las diferentes directrices a nivel institucional que se deben adelantar para la gestión ambiental de los mismos. Por este motivo el presente programa se encuentra articulado con las directrices ambientales que tiene la entidad, bajo los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos para cada unidad operativa. **METODOLOGIA:** **Objetivo general** Adoptar herramientas que permitan la gestión integral y la reducción progresiva de residuos sólidos (ordinarios aprovechables, peligrosos, especiales, atmosféricos, vertimientos y/o hospitalarios) en Comunidad De Cuidado La Fortuna mediante la implementación de los diferentes procedimientos, planes, programas, instructivos, guías, manuales y formatos que dan cumplimiento a los lineamientos de la entidad y a la normatividad aplicable. **Punto ecológico** Todo aquel que sea generador de residuos debe adoptar las condiciones para la separación en la fuente. Esta separación se realiza en Puntos Ecológicos, definidos como la unión de tres canecas identificadas por los colores institucionales, de izquierda a derecha con vista de frente “amarillo, verde y azul” con tablero de información superior. Gestión integral de residuos sólidos aprovechables

La Secretaria Distrital de Integración Social, consciente de los requerimientos ambientales a nivel Distrital y de la necesidad actual de realizar una gestión integral de los residuos sólidos, durante la prestación de los servicios sociales, establece y estandariza los lineamientos para el manejo de los residuos sólidos desde su generación hasta su disposición final.

Transporte interno de residuos

El personal que realiza el proceso de aseo y limpieza en cada una de las unidades operativas deberá extraer las bolsas de cada contenedor, sellarlas con un nudo y posteriormente llevarlas hasta el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos. Para llevar a cabo esta actividad, se debe tener en cuenta lo siguiente:

• Los residuos contenidos en las canecas verdes no deben ser traspasados entre bolsas bajo ningún concepto.
• Los residuos contenidos en las canecas azules y amarillas pueden ser traspasados entre bolsas, siempre y cuando la separación en la fuente sea la correcta, de lo contrario deberán sellarse individualmente.

Lo anterior, con el fin de que no se contaminen los residuos potencialmente recuperables y evitar la contaminación cruzada.

Ruta de recolección interna de residuos sólidos – RRIRS

La Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos – RRIRS, es el esquema mediante el cual se evidencia y se establece la ubicación de las diferentes canecas existentes y solicitadas en la Unidad Operativa (según sea el caso), así como el recorrido interno de los residuos sólidos, desde la recolección en cada una de las áreas generadoras, hasta el cuarto de almacenamiento para su posterior entrega.

Almacenamiento temporal

La ruta de recolección termina en el cuarto de almacenamiento de residuos, y es allí donde se ubican las bolsas recolectadas en los contenedores plásticos y espacios correspondientes. El personal de servicios generales organizará estos residuos y el personal responsable de la unidad operativa señalizará, la ubicación por tipo de residuos generados. Los contenedores plásticos deberán garantizar el almacenamiento del volumen de residuos generados; así mismo, las bolsas no deben estar fuera del contenedor, y no deben generar derrames.

Acuerdo de corresponsabilidad y acción afirmativa

El aprovechamiento o reciclaje es un proceso que consiste, en someter una materia o un producto ya utilizado dentro de un ciclo de tratamiento total o parcial, para obtener una materia prima o producto nuevo, a fin de incrementar, ampliar y recuperar los determinados recursos. A través del reciclaje, se logran recuperar materiales como el papel, plástico, vidrio y metales, entre otros, los cuales luego de un proceso de separación, recolección y almacenamiento temporal, dejan de ser residuos y se transforman en materia prima para ser re manufacturados.

Medición, registro y control de residuos entregados

La medición de los residuos separados en las canecas que contempla la Tabla No. 2, debe hacerse pesando las bolsas de cada contenedor; este ejercicio lo debe ejecutar el personal de aseo y cafetería, y se registrará en el Formato FOR-BS-009 Registro, Medición y Control de Residuos Entregados cada vez que los residuos sean entregados a la empresa de servicio de aseo al reciclador de oficio o el reciclador delegado por la organización recicladora

Disposición final

Los residuos recuperables serán entregados a la organización de recicladores o al reciclador de oficio, quienes se encargarán de incluirlos en nuevos procesos productivos; y el material no aprovechable se entregará a la empresa prestadora del servicio público domiciliario de aseo de la zona, para su disposición final en el relleno sanitario.

Socialización y capacitación

La implementación del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos debe ser de cumplimiento tanto para los prestadores del servicio de aseo y cafetería en la unidad operativa, como para los funcionarios, contratistas y participantes del servicio. Por lo tanto, el PAIPAERS establece un cronograma de actividades que incluye socialización y capacitación de los programas y lineamientos de gestión ambiental de la Secretaría de Integración Social.

Residuos peligrosos (RESPEL)

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas ó radioactivas, pueden causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo se considera como residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. De otro lado, también se considera RESPEL, a aquel que sin serlo en forma original se transforma por procesos naturales en residuo peligroso.” (MAVDT, 2007). Por medio del Decreto 4741 de 2005 se reglamenta la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Residuos hospitalarios y similares (PGIRHS)

Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, producidos mediante actividades en las que exista contacto con microorganismos (bacterias, parásitos entre otros) o con materia orgánica, sangre, fluidos corporales o similares. Actualmente las unidades operativas de la SDIS, que prestan servicios de apoyo asistencial en salud, cuentan con su respectivo Plan de Residuos Hospitalarios y Similares. Cualquier unidad operativa que genere este tipo de residuos, deberá informar y coordinar acciones para implementar el Plan.

Encapsulamiento de grasas y aceites derivados de la preparación de alimentos.

Los residuos de Aceites Vegetales Usados (A.V.U) generados en la cocción de alimentos, son un factor importante en la contaminación hídrica. Su vertimiento a las redes de alcantarillado forma gruesas películas en las tuberías causando obstrucción en las mismas, produce efectos negativos en la regeneración de quebradas, ríos, fauna y flora; además, conlleva a la generación de malos olores, desbordamiento de

las aguas servidas, ambientes propicios para la proliferación de roedores, insectos y microorganismos patógenos, así como contaminación de los cuerpos de agua en los que las redes realizan la descarga.

Residuos especiales

Los residuos especiales son aquellos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo, por lo cual necesitan de un servicio de recolección especial. En la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la prestación de los servicios sociales por parte de las unidades operativas, se generan residuos como colchones, colchonetas y residuos de construcción y demolición - RCD.

Plan de contingencia

En este programa, se contemplan tres aspectos relevantes así:

PAIPAERS (Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos)

Como medida de contingencia se debe contar con capacidad de bolsas para 1 semana, en caso de la no recolección de residuos. Teniendo en cuenta la identificación de posibles situaciones de riesgo, causadas por eventos que puedan ocurrir fuera de las condiciones normales de operación, tales como:
• Incendio.
• Explosión.
• Derrame de residuos sólidos.
• No recolección de los residuos sólidos.
Se deberá tener en cuenta lo contenido en el PAIPAERS (Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos PLA-BS-001). Este documento se encuentra en la Intranet, Sistema Integrado de Gestión de bienes y servicios, documentos asociados.

PGIRP (Plan de gestión integral de residuos peligrosos)

Dentro de las situaciones que se salen de la cotidianidad y puedan presentar riesgos, encontramos: derrames de sustancias peligrosas, incendio de residuos o sustancias peligrosas, contaminación en la atmósfera, accidentes o emergencias causadas por la manipulación de los residuos o inconvenientes en el almacenamiento. Las acciones a tomar paso a paso se encuentran descritas en el PGIRP (Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos PLA-BS 004). Este documento se encuentra en la Intranet, Sistema Integrado de Gestión de bienes y servicios, documentos asociados.

PGIRH (Plan de gestión integral de residuos hospitalarios)

Las posibles situaciones que puedan causar riesgos fuera de las condiciones normales son: sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, dificultades con el servicio público de aseo y/o empresas autorizadas de recolección de residuos hospitalarios, suspensión de actividades, alteración del orden público, manejo de residuos contaminados con sangre u otro material infeccioso, señalización

	y aislamiento en caso de emergencia del cuarto de almacenamiento, etc. Las acciones a tomar se encuentran descritas en PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios FOR-BS-057) Este documento se encuentra en la Intranet, Sistema Integrado de Gestión de bienes y servicios, documentos asociados. Es importante que este plan sea articulado con el Plan de Emergencias de la unidad operativa.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	Se anexa listado de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	N/A		
Elaboró	Maria Fernanda Suarez Martínez – Responsable Ambiental		


Multiétnias
18 mar. 2025 11:27:52
Vía Sin Nombre
Chinauta
La Serena
Fusagasugá
Cundinamarca


Multiétnias
18 mar. 2025 11:27:08
Chinauta
La Serena
Fusagasugá
Cundinamarca

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Programa Residuos Solidos
2. Lugar o Localidad o Sede: CC. La Fortuna
3. Fecha y hora: 18-03-2025 - 11:00 a.m.
4. Nombre responsable: María Fernanda Suarez
5. Dependencia responsable: Responsable Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Nidia Rocio Ramirez	CC	1069724082	CC La Fortuna	Archivo	Contratista	— o —	3219126792	
2	Angela Johana Pena	CC.	39776201	CC La Fortuna	T. Social	Contratista	— o —	3117609532	
3	Tatiana Cardenas S.	CC	1072709579	CC La Fortuna	Fisioterapeuta	Contratista	— o —	3178155643	
4	Sandra Milena Munoz Buitrago	CC	66855411	CC La Fortuna	Regente Farmacia	Contratista	— o —	3117700069	
5	Luisa Fernanda Cerquera Barbosa	CC	1069739928	CC La Fortuna	Enfermera	Contratista	— o —	3132337469	
6	FABIAN GARZON RAMIREZ	CC.	1072189255	CC La Fortuna	PSICOLOGO	CONTRATISTA	cc lafortuna 9665@hotmail.com	3102816447	
7	Angel Higuera Ortega	C.C	1094285145	C.C. La Fortuna	Nutricionista	Contratista	cc lafortuna 9665@hotmail.com	3201736402	
8	Gabriela Jaramillo Pino	CC	1088648734	cc la fortuna	T. Ocupacional	Contratista	— - — o — -	3185240371	
9	Martha Yurani Diaz G	CC	59628808	CC La Fortuna	Gerontologa	Contratista	— o —	3115967054	
10	JUAN AREQUIPA	-	85461638	Fortuna	S G	Contratista	— o — o —	3114977662	
11	Durani Torres Arias	CC	1069720416	Fortuna	A S G	contratista	— o —	3103426642	Durani Torres
12	Ana Marcela Ucla V.	CC	35250546	Fortuna	A S G	contratista	— o —	3145540489	Ana Marcela U
13	Erlyn Vargas Tiboy	C.C.	1069724563	C.C la fortuna	Aux. enfermeria	Contratista	— o —	3106741497	
14	Yenni Triana	CC	1069741663	CC la Fortuna	Aux Enfermeria	Contratista	— o —	3137126511	Yenni T.
15	Yamy Cano	CC	55390094	CC La Fortuna	Aux Enfermeria	Contratista	— o —	3116750567	
16	David Vasquez C.	C.C.	1033780366	C. Fortuna	S.S.	contratista	— o — o —	3108679781	
17	ALEJANDRO SALAZAR CUERVO	CC	1072191108	CC. LAFORTUNA	ARTES	contratista	— o —	3102139923	
18	Darlyn Dayann Sánchez	CC	1069744826	CC La Fortuna	Gastronomo	Contratista	— o — o —	3106461003	
19	Sandra Liliana Vasquez Tovar	CC-	39622483	CC La Fortuna	Aux Cocina	Contratista	— o —	3219302168	
20	KAREN LIZETH PAVA GIL	CC	1069757039	CC LA FORTUNA	AUX COCINA	CONTRATISTA	— o —	3227666650	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.